#### EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARIA DE MIPYMES Y ARTESANÍAS

**INVITA**

*A las microempresas, artesanos, emprendedores y actores de la economía popular y solidaria, ecuatorianos a nivel nacional, autónomos o asociados a postular para participar en “VITRINA COMERCIAL DE PLATAFORMA DE GESTION FINANCIERA QUITO.”, exposición que será a partir del 14 de marzo del 2025 y de forma rotativa cuatrimestral.*

**ANTECEDENTES**

El Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, a través de la Subsecretaria de MIPYMES y Artesanías, es la Institución encargada del fomento para los Artesanos y MIPYMES (micro, pequeñas y medianas empresas) del país, dentro de sus propósitos está el de generar espacios que permitan la difusión y promoción de la producción nacional, articulando y coordinando entre actores públicos y privados, por lo cual ha programado la realización de una exhibición permanente y rotativa de forma cuatrimestral que permita visualizar y promocionar producción nacional de calidad en el que se incluya un concepto cultural e identidad nacional.

**OBJETIVOS**

**General:**

PRESENTAR LO MEJOR DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL DE TODAS LAS RAMAS PRODUCTIVAS EN LA VITRINA COMERCIAL UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN FINANCIERA, FRENTE AL SERVICIO AL USUARIO DEL BIESS, PLANTA BAJA, AV. AMAZONAS Y JUAN PEREIRA DE LA CIUDAD DE QUITO.

**Específicos:**

* Concientizar a la sociedad sobre el consumo de productos ecuatorianos con identidad cultural, mediante la valorización de las personas, su creatividad y el medio ambiente, para motivar el consumo de artículos originales con historia y calidad.
* Generar una alianza entre entidades públicas y ciudadanía, que permita a los artesanos promocionar sus productos, generando expectativas de negocio para su crecimiento empresarial.
* Fomentar el uso de herramientas tecnológicas de comercialización (whatssap business) a las microempresas, artesanos, emprendedores y actores de la economía popular y solidaria.

**ETAPAS:**

* Convocatoria
* Postulación
* Selección
* Inducción
* Envió y recepción de muestras
* Show room
* Coordinación retorno de muestras para rotación de exhibición

**CATEGORÍAS:**

Podrán participar las microempresas, artesanos, emprendedores y actores de la economía popular y solidaria ecuatorianos a nivel nacional, autónomos o asociados, que cuenten con RUA, RUM o RNE o Registro de EPS vigentes, que pertenezcan a los siguientes sectores productivos:

* + Artesanías decorativas
	+ Artesanías utilitarias
	+ Alimentos procesados que no necesiten refrigeración y cuenten con registro o notificación sanitaria
	+ Artículos de limpieza con registro o notificación sanitaria
	+ Accesorios y complementos de Vestir
	+ Bisutería
	+ Cosméticos
	+ Cuero y Calzado
	+ Licores (vinos, cerveza artesanal) con registro sanitario y sellos SIMAR – SRI
	+ Juegos didácticos (afines)
	+ Juguetes
	+ Textiles

**PERFIL DE LOS POSTULANTES:**

Las microempresas, artesanos, emprendedores y actores de la economía popular y solidaria interesados en postular en *“VITRINA COMERCIAL PLATAFORMA DE GESTION FINANCIERA QUITO.”* deberán tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

* Solo podrán participar productos ecuatorianos de propia autoría, no se aceptarán replicas ni clones que usen marcas de terceros.
* Los productos a participar deberán contar con excelente presentación, imagen corporativa, registro o notificación sanitaria, en el caso de licores, sellos SIMAR (Componentes físicos emitidos por el SRI).
* Los productos a exponer deberán contar con diseños, materiales innovadores utilizados en su elaboración, etc., ya que se tomará en cuenta estos aspectos para la calificación que definirán la aprobación de su postulación.
* Las microempresas, artesanos, emprendedores y actores de la economía popular y solidaria que deseen ser parte de la vitrina, deberán asumir los costos que impliquen el envío de las muestras a exhibirse así como el costo del retorno de las mismas a sus propietarios.

**REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS POSTULANTES:**

1. Microempresa, artesano o emprendedor individual contar con un registro vigente en: Registro Único MIPYMES (RUM), Registro Único Artesanal (RUA), o Registro Nacional de Emprendedores (RNE), que otorga el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, vía on line (de forma gratuita) <https://servicios.produccion.gob.ec/>
2. Actor de la Economía Popular y Solidaria que cuente con el Registro Único de la Economía Popular y Solidaria, RUEPS.
3. Grupo, Cámara o Asociación de microempresas, artesanal o de emprendedores registrada en el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.
4. Todos los seleccionados participarán en una charla de inducción de forma virtual, en la cual se explicará el funcionamiento de las vitrinas y se atenderán todas las consultas de los postulantes preseleccionados por el Comité de Selección.
5. Del ser el caso (según el producto) contar con Registro o Notificación Sanitaria.
6. En el caso de licores deben contar con los sellos SIMAR (Componentes físicos emitidos por el Servicio de Rentas SRI).
7. Disponer de un número celular con whatssap business, en el cual se encuentre el catálogo de productos del postulante (es decir no solo los que postula, sino toda su producción).
8. ***Solo pueden postularse productos nacionales, de autoría propia, no clonados ni réplicas de productos que cuenten con registros y marcas de otras empresas diferentes a las que postulan.***
9. Llenar correctamente la ficha de postulación, anexando copia de su registro y fotos de los productos que se postulan
10. Se receptarán máximo 4 fotografías en total, por postulante, más el logotipo (todas las fotos de los productos con fondo blanco – una foto por producto. Todas las fotografías deben ser en formato jpg y horizontales y no deben pesar más de 1MB cada foto). Las fotografías deben ser del producto a exhibirse, no collage, ni añadir textos, tampoco números de teléfono, servicios ni precios dentro de la imagen de la foto.
11. Enviar de forma correcta los archivos de fotografías y logotipo según las especificaciones que constan en el ANEXO 1 GUÍA TOMA FOTOS PARA POSTULACIONES VITRINA PLATAFORMA 2025.
12. Entregar dentro de los plazos previstos
13. Muestra(s) del producto artesanal:
	1. Solo los postulantes que hayan sido calificados como finalistas, deberán preparar las muestras que serán parte de la Vitrina a quienes oportunamente se les notificará de una reunión presencial y/o virtual para revisión de mismas.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Se evaluará a los postulantes y sus productos, basándose en los siguientes seis (6) criterios, debiendo los mismos cumplir con los siguientes requisitos:

**Excelencia demostrada y conocimiento del oficio:**

Este criterio estará evaluado por el uso de materiales, técnica de alta calidad y atención especial a los detalles de manufactura.

**Expresión de identidad cultural y de valores estéticos tradicionales:**

Esto se demuestra por una aplicación bien lograda de la expresión estética y/o cultural de la técnica tradicional artesanal.

**Innovación en diseño y producción**

Esto se demuestra mediante una mezcla eficaz y fructífera de lo tradicional y lo contemporáneo o de la inventiva y el uso creador del material, el diseño y el proceso de producción.

**Respeto al medio ambiente en cuanto a los materiales y las técnicas de producción:**

Esto puede ejemplificarse mediante el uso de colorantes y fibras naturales, materiales reciclados y materiales y procesos de producción inocuos al medio ambiente.

**Comerciabilidad de productos artesanales con posibilidades de ser colocados en el mercado mundial**

Esto puede relacionarse con la funcionalidad del producto, el empleo inocuo por los posibles compradores, una relación equilibrada entre precio y calidad o la sostenibilidad de la producción.

**Imagen corporativa y permisos de entidades competentes**

Presentación, empaque, etiquetado, notificación o registro sanitario, sellos SIMAR.

**METODOLOGÍA:**

**Show Room permanente y rotativo gratuito:**

Los postulantes aprobados para participar en la Vitrina, que hayan cumplido con los requisitos y criterios de evaluación antes descritos, podrán acceder a los 20 espacios presenciales (con la exhibición de hasta 5 muestras por expositor) que se implementarán como “Show Room” en la Vitrina ubicada en el Hall de la planta Baja de la Plataforma de Gestión Financiera, ubicada en la Av. Amazonas y Alfonso Pereira de la ciudad de Quito, donde se colocará un hablador de cada empresa con su logotipo, nombre y celular (whatssap business) del expositor y el Ministerio le creará un código QR para facilitar el contacto con los interesados en los productos.

El expositor deberá coordinar directamente con los las personas que le contacten para adquirir sus productos, entrega y pago de los productos. El Ministerio no recepta dinero por ventas de los productos de la vitrina ni realiza entrega de productos vendidos de la vitrina.

En caso de requerir retirar un producto de la vitrina, por la venta o cambio de exhibición, debe contactar a los responsables de la vitrina, al menos 2 días antes para definir día y hora de esta actividad.

Los gastos que impliquen el envío de las muestras a la vitrina para la exhibición y de regreso a sus propietarios, serán cubiertos por los participantes.

En el caso de productos de bisutería y textiles deberán proveer al Ministerio de exhibidores para los mismos, según sea el caso (cuellos, maniquíes, etc.). En el caso de que existan muchos productos de la misma categoría, se seleccionarán máximo 3 de la misma categoría y se dará preferencia la postulación por orden de llegada, las demás quedarán pendientes para el siguiente periodo de exhibición.

El periodo de exposición será:

* + **Del 14 de marzo al 14 de julio:** grupo de 20 expositores

**PROCEDIMIENTO Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES:**

1. **Convocatoria**: Viernes 7 de febrero del 2025
2. **Recepción de inscripciones al correo electrónico:**

Del 7 al 20 de febrero del 2025, que se recibirán al correo electrónicocomercializacionsma@produccion.gob.ec para lo cual debe remitir ficha de postulación llena y anexar copia RUM, RUA o RNE o Registro de EPS, según el caso, fotos de los productos a exhibirse, el logotipo y el número whatssap business de contacto para la comercialización de los productos).

1. **Procesamiento de postulantes:** 21 y 24 de febrero del 2025
2. **Notificación de aprobados:** 25 de febrero del 2025
3. **Charla virtual de inducción:** 5 de marzo del 2025
4. **Recepción de productos y montaje en vitrina:** del 6 al 13 de marzo de 2025
5. **Inicio período de exhibición:** 14 de marzo del 2025
6. **Aplicación encuesta de participación:** 1 al 3 de julio del 2025

**OBSERVACIONES FINALES:**

* La Dirección de Fortalecimiento Empresarial podrá verificar y solicitar, más información de la incluida por los participantes, en el formato de postulación, mediante llamadas telefónicas y otros medios.
* Se da por entendido que la decisión de participar en este proceso, ocurre en el momento de ingresar la solicitud y que las personas participantes con este acto, aceptan las bases de la presente convocatoria.
* La veracidad de la información proporcionada constituirá responsabilidad del postulante.
* Durante el último mes de exhibición el expositor de la vitrina, tiene la obligación de llenar la encuesta de participación que el MPCEIP le solicitará a fin de evaluar su experiencia.

**PARA PREGUNTAS O DUDAS CONTACTARSE A:**

Nombre: Andrea Cisneros / Gabriel Palacios

Correo electrónico: comercializacionsma@produccion.gob.ec

Con copia a: acisneros@produccion.gob.ec; ppalacios@produccion.gob.ec

Teléfono: (02) 3948760 ext. 2270

Whatssapbusiness Subsecretaria SMA 0978882358